

Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la firma "International Time Systems S.A.C.I.I. y F." el servicio de mantenimiento integral -con inclusión de los repuestos necesarios y por el período comprendido entre el 1° de abril próximo y el 31 de diciembre de 1991- de cuarenta y nueve (49) relojes fechadores marca I.T.S., afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." es la fabricante de los citados equipos y posee la exclusividad en la venta de repuestos, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 17/18, 22 y 27.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (A 63.945.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)